

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinte de junio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-0114-00

Estando el proceso al Despacho para lo pertinente, por ser procedente lo solicitado por el apoderado actor, se autoriza el retiro de la demanda conforme a lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P.

De la demanda y sus anexos hágase entrega a la parte interesada, y previas las anotaciones de rigor.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Britto', written over a faint rectangular stamp.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez